



IV Jornadas Nacionales Universitarias de Educación Inicial

UNRN SEDE ATLÁNTICA

1 a 3 de noviembre de 2023

DISPOSICIÓN ATL N° 947/2023- Res. CPE N° 6984/23.

MESA:

Micropolíticas para la promoción de poéticas de las infancias en espacios más allá de lo escolar

TÍTULO: “‘Piedra Libre, estamos jugando’. Experiencias lúdicas por los derechos del niño al juego en el espacio público”

AUTORAS:

Ridao Angela; Facultad de Ciencias Humanas (FCH) UNICEN;
aridao@fch.unicen.edu.ar

Miralles Anabela; Facultad de Ciencias Humanas (FCH) UNICEN;
amiralles@fch.unicen.edu.ar

PALABRAS CLAVE: Infancias, derechos, juego

INTRODUCCION

“Jugando y compitiendo lúdicamente, los niños aprenden a integrarse a la comunidad, a convivir con quienes lucen distinto color o esgrimen distintas ideas, a respetarlos como iguales”. Graciela Scheines (Juegos inocentes, juegos terribles, 1998)

Este trabajo tiene como propósito difundir prácticas lúdicas que se están llevando a cabo en el espacio público de la ciudad de Tandil.

Desde 2022 formamos parte de un programa de Extensión Infancias, Juventudes y Derechos. Línea: Articulación con actores. Promoción de derechos de las niñeces, de la FCH, UNICEN.

El juego es la actividad primera y esencial del ser humano, por él ingresamos en el mundo social, en la cultura. El ser humano se manifiesta lúdicamente durante todo su proceso de desarrollo; con especial significado en la etapa de la infancia y la niñez, en donde la actividad lúdica significa tanto la manifestación de su ser más íntimo, como la oportunidad para desarrollar sus potencialidades.

En el comienzo de la vida adquiere relevancia la presencia de la familia, luego se van ampliando las fronteras hacia el contexto social y cultural por medio de la vinculación y la convivencia, donde adquiere fundamental importancia diferentes formas de comunicación y socialización.

La actitud lúdica forma parte del proceso lúdico, es el camino de la formación personal, de encuentro con otro/s, de diálogos, creatividad y narrativas que van conformando la biografía lúdica.

Por medio de los juegos se da lugar a la participación ciudadana, donde la libertad es un principio de autonomía y de reconocer la independencia de los otros en un proceso de elección y compromiso, inclusive la deliberación de asuntos que les incumben a los niños en sus espacios de socialización. Esto nos lleva a pensar qué lugar ocupan los derechos del niño, los mismos se ejercen y/o concretan en el medio sociocultural donde con-viven.

En relación a los Derechos del Niño se destaca que provienen de una vertiente normativa/legislativa que se enraíza con los procesos socio histórico que han dado cuerpo a cambios jurídicos. A nivel internacional y nacional es múltiple la legislación que ha surgido especialmente después de la 2º guerra mundial con la Convención sobre

los Derechos del Niño (CDN), que concreta un tratado internacional amparado por las Naciones Unidas (ONU).

En relación al tema juego la Declaración de los Derechos del Niño de ONU establece en el artículo 7 *“El niño tendrá plena oportunidad para el juego y la recreación, la que debería ser dirigida hacia los mismos propósitos que la educación; la sociedad y las autoridades públicas deben procurar promover el goce de este derecho”*

La CDN en su artículo 31 ratifica que *“El derecho del niño al descanso, esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a la participación libre en la vida cultural y de las artes”*

El Comité de los Derechos del Niño afirma que los niños pequeños no sólo deben ser considerados como poseedores de derechos en sentido abstracto, sino que también deben ser aceptados como *participantes activos* en la construcción de su ciudadanía. (UNICEF, Bernard van Leer. Observación General N° 7, 2007)

Pensar en los derechos del niño al juego nos lleva a imaginar un proceso de inclusión a una sociedad justa, democrática y respetuosa de las infancias. Los lineamientos establecen de manera explícita la idea de inclusión social y cultural, la cual tiene que ser asumida como la capacidad de todo Estado y de la sociedad en su conjunto generando condiciones materiales que garanticen y permitan la concreción de este derecho en diversos espacios, ya sean escolares, no escolares y públicos, admita la formación de ciudadanos por ser parte de un colectivo y/o una organización social que garantice sus derechos de forma integral.

Entendemos que los escenarios propicios para su desarrollo son aquellos que fundan ambientes amigables con las infancias, ya que son los principales actores de sus propios derechos. Privilegiar el juego es favorecer la crianza amorosa y una niñez digna. R. Rodolfo (1991) expresa *“Jugar es jugar a ser. Jugar a ser es la forma más profunda de ser (donde alberga nuestra mejor posibilidad de ser)”*. A medida que el niño/niña crezca, el juego le permitirá ir transformándose, desarrollándose, y creando múltiples lenguajes y formas de interacción e interrelación con el entorno.

En relación a la importancia de la creación de ambientes lúdicos Öfele R. (2004) expresa *“El juego es un ámbito en el que todos se pueden integrar, independientemente de la franja etárea, del género, de la condición socio-económica, de su origen étnico, de los aprendizajes previos, de las posibilidades físicas [...] El ser humano es un ser simbólico independientemente en qué ámbito se mueva y de qué condición social*

provenga, el símbolo, la metáfora, en definitiva el juego será por tanto un espacio de intercambio y de expresión de la que todos pueden formar parte, siendo que el juego es un espacio son fronteras y un espacio de creación”

RELATO DE EXPERIENCIAS

Dentro de las prácticas lúdicas que se están llevando a cabo en el espacio público de la ciudad de Tandil, las Jornadas por los Derechos del Niño al Juego, no solo tienen como objetivos el habilitar espacios lúdicos para jugar y lograr sentimientos de inclusión a la vida democrática y ciudadana, sino que proporcionar a las infancias oportunidades lúdicas (juegos y materiales de juego), la finalidad es organizar y concretar la promoción y concientización sobre la importancia del juego en el ámbito local, tanto en espacios formales como no formales.

La promoción del Derecho del Niño al Juego –para este caso- surge desde espacios de formación docente, específicamente de las cátedras de Epistemología de los Fenómenos Lúdicos (2do año) y Taller Integrador de Arte y Ciencias (4to año) de la carrera del Profesorado y Licenciatura de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias Humanas, dichas jornadas forman parte de prácticas socio educativas.

La organización de las jornadas se desarrolla en la plaza denominada “La Vía” por su ubicación en la cercanía a las vías del ferrocarril de la ciudad de Tandil. Allí se pone en juego la disponibilidad lúdica de las alumnas, recuperando la memoria lúdica para establecer puentes de comunicación y precisamente entender empáticamente a las infancias. La organización de las jornada propicia el ejercicio de los derechos del niño al juego mediante las tres categorías propuestas por la CDN - el *derecho de protección*, considerando que el juego es fundamental para la supervivencia, la salud, el bienestar y el desarrollo; *el derecho a la participación* el cual examina el juego como una manera de participar en la vida cultural y social, así como de la propia cultura de juego autóctono de los niños; *derecho de provisión* considera que el papel de los adultos es asegurar que los niños puedan jugar. Estas tres condiciones destacan la importancia del juego en la vida de los niños, y también del papel de los adultos al apoyar la concreción de dicho derecho. (S. Lester, W. Russell 2011)

Luego de cada evento realizado, se realiza una evaluación, que consiste en la reflexión grupal sobre lo acontecido, el impacto resultante en la comunidad infantil y adultos. Por otro lado, observamos cómo las acciones generan aprendizajes en el alumnado, los resultados se convierten en insumos para organizar futuras jornadas lúdicas como parte de prácticas socioeducativas.

Dentro de estos relatos de la experiencia vivida (evaluación de aspectos positivos y aspectos a mejorar) se destacan expresiones y narrativas como:

- *“La relación que entablamos con los niños y niñas fueron rápidas... sabían que estábamos a su disposición en cualquier momento y que íbamos a jugar con ellos. Fue un lazo que se construyó con amabilidad y respeto que se sostuvo durante la jornada.”*
- *“En algunos juegos las reglas fueron cambiando e incluso las formas de jugar, ejemplo el juego de la soga, planteada inicialmente como ‘cinchada’, algunos niños/as pidieron cambiarlo y saltar a la soga, hasta que se dieron cuenta que niñas/os muy pequeños querían, pero no podían saltar, es por eso que volvieron a cambiar las reglas planteando un juego tipo ‘viborita’ para que todos participen”*
- *“La atención a la infancia produjo impactos, dado que todos los niños son diferentes, algunos extrovertidos y otros tímidos. En todo momento los acompañamos y animándolos a jugar y disfrutar de cada juego. Algunos niños/as venían en compañía de su mamá o un hermanito, una vez que se animaban a jugar y explorar los juegos recurrían varias veces el más les gustaba”*
- *“Todos se mostraban entusiasmados y con ganas de jugar, sobre todo en el lanzamiento de discos y en la carrera de embolsados. Sobre el primero destacamos que los niños mientras jugaban iban reconociendo la distancia que tenían que tener, el movimiento para lanzar el disco, o a qué tubo tirar para que haya más chances de ganar, etc. En la carrera de embolsados destacamos que aunque los niños llegaban a caerse en la mitad del camino, se paraban y seguían la carrera. Hubo mucha diversión, estas caídas provocaban risa y entusiasmo por pararse rápido y continuar”*

CONCLUSION

El juego es un tema relevante para la infancia, por un lado una necesidad vital, determinante en el desarrollo integral del niño, por otro, es una actividad que conlleva a la exploración, a la aventura, engendra experiencia, permite el desarrollo de la comunicación, el ingreso a la cultura y a la socialización. J. Huizinga (1968) señala que el juego es una forma de actividad llena de sentido y al mismo tiempo comparte una función social, es hacedor de cultura.

Esto nos permite hacer reflexiones crítico-creativas de lo que acontece en el ámbito real, qué manera socializar el conocimiento, cómo organizar y gestionar jornadas lúdicas en diferentes sectores socioculturales donde transitan las infancias.

Todavía quedan muchas cosas por hacer en cuanto a la instrumentalización, pero como adultos y ciudadanos involucrados en el respeto por los Derechos de los Niños somos responsables de: generar espacios de juego participativos, provisionar espacios e

insumos de juego, y proteger todas las situaciones lúdicas; en consecuencia debemos seguir sosteniendo y fomentando proyectos que otorguen a las infancias posibilidades de expresar opiniones, formular pensamientos y a su vez tomar decisiones sobre el tema.

El juego es parte del proceso de construcción de la responsabilidad, asimismo participar de actividades representa el ejercicio de la ciudadanía, ya que implica experimentar la sensación de pertenecer a una familia, grupo, cultura, ciudad y la independencia necesaria para adquirir valores sociales y culturales. F. Tonucci (2003) afirma *“Para ser felices hace falta que haya otros niños con quienes jugar ... El niño necesita encontrarse con otros niños desde los primeros meses de vida [...] Los niños saben que dependen fuertemente de los adultos, tienen necesidad de ellos, están condicionados a ellos, así que poder contar con buenos adultos se vuelve para ellos una condición indispensable para asegurar una aceptable calidad de vida infantil [...] Los políticos y los administradores deberían analizar profundamente cómo deberían ser una sociedad y una ciudad aptas para los niños, para acogerlos, para reconocerlos como ciudadanos desde su nacimiento y tomar gradual y coherentemente decisiones operativas”*

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Fundación Bernard van Leer y UNICEF (2007) *Guía a la Observación General N°7: “realización de los derechos del niño en la primera infancia”* Ed Fundación Bernard van Leer. Países Bajos

Huizinga, J. (1968) *Cap. 1 “Esencia y significación del juego como fenómeno cultural”* Libro *Homo Ludens* Tomo I. Emecé Editores. Buenos Aires.

Lester, S.; Russell, W. (2011): *El derecho de los niños y las niñas a jugar: Análisis de la importancia del juego en las vidas de los niños y niñas de todo el mundo.* Cuadernos sobre Desarrollo Infantil Temprano 57s. La Haya, Países Bajos: Fundación Bernard van Leer.

Öfele R. (2004) *La inclusión desde el juego.* Informativo Técnico-científico Espacio INES-Brasil.

Scheines G. (1998) *Juegos inocentes, juegos terribles.* Ed. Eudeba. Buenos Aires

Tonucci F. (2003) *“Cuando los niños dicen basta”* Ed. Losada. Buenos Aires. Argentina